



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
21/04/2026 18:35



NIF: P3004300D

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2023 (EXPDTE. 1092713H).-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2026:

1º. Aprobar la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición** (Resolución de supuestos prácticos), en el procedimiento selectivo de referencia, consistente en la resolución, por escrito, de dos supuestos prácticos, relativos a las tareas y funciones propias de la plaza y puesto de trabajo de Director de las Escuelas Infantiles Municipales:

| ASPIRANTES | CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN |
|---------------------------|---|
| Ortega Romero, Laura | 6,44 |
| Torres Martínez, Victoria | 6,41 |

2º. Una vez finalizada la Fase de Oposición, el Órgano de Selección, en sesión expresamente convocada para ello, procederá a la suma de las calificaciones obtenidas por quienes hubieren superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los tres Ejercicios de que consta), más la puntuación definitiva que les sea asignada a los/as mismos/as en la Fase de Concurso, una vez revisados los méritos por el Órgano de Selección y determinada la puntuación estimada correcta (Base Específica reguladora Octava, apartado 4).

El Órgano de Selección publicará, mediante exposición del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos Municipal, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, la calificación final obtenida por las aspirantes en el procedimiento selectivo, y elevará a la Junta de Gobierno Local la oportuna propuesta para la provisión como funcionaria de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una (1) plaza de Director de las Escuelas Infantiles Municipales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2023, a favor de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación global (Base General Undécima, apartado 11.2).

De igual forma, se confeccionará una relación suplementaria, integrada por los/as aspirantes que, habiendo aprobado los tres Ejercicios de que consta la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos/as a la Junta de Gobierno Local para su nombramiento como funcionarios/as de carrera, Director de las Escuelas Infantiles Municipales, por superar el número de plazas convocadas (una), y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de aprobar la correspondiente Bolsa de Empleo.

3º. Dar publicidad a las anteriores calificaciones y acuerdos adoptados mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial,





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
21/04/2026 18:35



NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1092713H

Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLLM MMVN FR2P E9ZL

PROCED. SELEC. PROV. UNA PLAZA DIRECTOR ESC. INFANT. MUN.: ACUERDOS ÓRG. SELEC. SESIÓN 21 ABRIL 2026 - SEFYCU 4190338

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2